CONTRATO Nº 39 /2018

CD Nº 10/2018 - ID Nº 346.054

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada para este acto por el **Abg. Andrés Manuel Gubetich Mojoli**, con Cédula de Identidad N° 2.374.964, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 39/2018 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B, de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400 / 01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, con **RUC N° 80013965-8**, domiciliada en la casa de la calle Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuary, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfonos N° (595 – 21) 449 – 103 / 495 – 772, representada para este acto por la **Sra. Gisela Piccardo**, con Cédula de Identidad Nº 2.353.218, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **Adquisición de Materiales Impresos** que serán prestados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 91/2018**, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	001	00	00	330	30	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 346.054.**

La vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2018**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Directorio N° 2398/2018.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - IMPRESIONES VARIAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	500	2.650	1.325.000
2	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadoras con membrete tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color Blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	UNIDAD	1.000	2.080	2.080.000
3	82121507-001	Hojas Tamaño A4, (21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	RESMA	500	49.000	24.500.000

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

4	82121507-001	Hojas Tamaño Oficio, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas , impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	RESMA	800	48.625	38.900.000
5	82121507-011	Sobres Blancos tipo Bolsa con Membrete, tamaño 30x40 cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta , papel 90 gramos.	Unidad	UNIDAD	500	2.200	1.100.000
6	82121507-011	Sobres tipos bolsa con membrete, tamaño Oficio, en papel blanco medidas (24x36 cm.) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con Logo actual de CONATEL	Unidad	UNIDAD	500	2.000	1.000.000
7	82121507-002	Solicitud de Permiso "Formulario 001/1 Block de 100/2 hojas, impreso en papel químico, blanco a tres colores de tinta, duplicado rosa a un color de tinta. Medidas 16x23 cm.	Unidad	BLOCK	200	15.750	3.150.000
						TOTAL G. LOTE 1	72.055.000

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-006	FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM.	Unidad	CAJA	12	17	320.000	5.440.000
2	82121507-006	COMPROBANTE DE RETENCIÓN: DE 50/03 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO,	Unidad	BLOCK	10	20	31.995	639.900

Gisela Riccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

		TRIPLICADO VERDE, A UN COLOR DE TINTA. MEDIDAS 21,2 x 15,1 CM.						
3	82121507-006	NOTA DE CRÉDITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 200/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm.	Unidad	CAJA	1	1	590.000	590.000
4	82121507-006	NOTA DE DÉBITO: FORMULARIO CONTINUO EN CAJA DE 200/4 UNIDADES. NUMERADO E IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 24x20,4 cm	Unidad	CAJA	1	1	590.000	590.000
5	82121507-006	FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL ENCARNACIÓN	Unidad	CAJA	1	1	861.000	861.000
6	82121507-006	FACTURA: (FORMULARIO CONTINUO EN CAJA 500/4 UNIDADES) NUMERADO IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO, A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSA, A UN COLOR DE TINTA, MEDIDAS 30,5 x 22,5 CM. PARA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Unidad	CAJA	1	1	861.000	861.000

Gisela Piccardi
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

7	82121507-008	RECIBO DE DINERO: 50/4 HOJAS NUMERADAS IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A TRES COLORES DE TINTA, DUPLICADO AMARILLO, TRIPLICADO VERDE Y CUADRUPLICADO ROSA A UN COLOR DE TINTA MEDIDAS 13,3 x 23 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO.	Unidad	BLOCK	7	10	39.343	393.430
8	82121507-002	ORDEN DE PAGO: FORMULARIO 50/2 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO, ORIGINAL BLANCO A 2 (DOS) COLORES DE TINTA, DUPLICADO VERDE MEDIDAS 21,2 x 32,5 CM. CON MEMBRETE DE CONATEL ACTUALIZADO	Unidad	BLOCK	20	40	23.374	934.960
9	82121507-002	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE TASA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL: FORMULARIO 001 DE 25/3 HOJAS NUMERADAS, IMPRESO EN PAPEL QUÍMICO BLANCO A 1(UNO) COLOR DE TINTA Y DUPLICADO CELESTE, TRIPLICADO AMARILLO INSTRUCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA, MEDIDAS 36 x 21 CM.	Unidad	BLOCK	300	600	7.667	4.600.200
						TOTAL G. LOTE 2		**14.910.490**

TOTAL Lote 1 + Lote 2:	**86.965.490**

El precio total del presente contrato correspondiente a los Lotes 1 y 2 asciende a **Gs. 86.965.490 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Las condiciones de pago: En Guaraníes. Por los bienes entregados y luego de la recepción de los mismos, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 5, indicando el número de factura, número de contrato, y adjuntando con la factura las siguientes documentaciones:

a) Nota de Remisión;

b) Acta de recepción correspondiente;

c) Nota del administrador del Contrato dando la conformidad de los bienes recibidos con las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del Contrato;

d) Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido de pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente;

e) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3439/07.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor para el Lote 1 – Impresiones Varias, desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Para el Lote 2 – Impresiones de Facturas y Comprobantes desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2019.
6.1. Duración del Contrato: 12 (doce) meses para el Lote 2 Impresiones de Facturas y Comprobantes. Para el Lote 1 – Impresiones varias hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DEL BIEN.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Suministros y Depósito dependiente de la División de Patrimonio – Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera.

Gisela Figueredo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato pare el Lote 1 - Impresiones Varias, y para el Lote 2 – Impresiones de Facturas y Comprobantes 10% del monto equivalente a cantidad máxima.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERS!AS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En Testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre del año 2018.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELA PICCARDO
REPRESENTANTE LEGAL
GRAFICA MONARCA S.R.L

ABG. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay